Unidad	RECURSOS FISICOS

Gestora:

Fecha:	**DD**	23	**MM**	10	**AA**	2026

Descripción Necesidad	La E.S.E. CEMINSA requiere contratar el suministro de papelería y demás insumos de oficina necesarios para garantizar el desarrollo continuo de las actividades administrativas y operativas de la entidad. Estos elementos son indispensables para el cumplimiento de las funciones a cargo de las diferentes áreas y para el adecuado desarrollo de los procesos institucionales. Por lo anterior, se hace necesario contar con el abastecimiento oportuno de dichos insumos, a fin de atender los requerimientos internos y evitar interrupciones en el normal funcionamiento de la E.S.E. CEMINSA.
Justificación	La E.S.E. CEMINSA, en cumplimiento de las funciones que le corresponden y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de sus diferentes áreas, requiere contar con los elementos de papelería y demás insumos de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas propias de la entidad. El uso de estos elementos es necesario para la elaboración, impresión, organización y conservación de documentos, así como para la atención de los requerimientos internos y el desarrollo de los procedimientos que se adelantan diariamente en la institución. Por esta razón, disponer de los insumos requeridos contribuye al cumplimiento oportuno de las labores asignadas al personal y al normal funcionamiento de los procesos institucionales. En consecuencia, se hace necesario adelantar la contratación correspondiente para garantizar el suministro de papelería y otros insumos de oficina, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad. Esta contratación permitirá atender los requerimientos de las

	diferentes dependencias y contar con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades, evitando que la falta de estos suministros afecte la continuidad de las labores administrativas y operativas. Por lo anterior, la contratación se considera necesaria y conveniente para la E.S.E. CEMINSA, en la medida en que permitirá disponer de los recursos materiales requeridos para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo normal de sus actividades institucionales.
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y DEMÁS INSUMOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA E.S.E. CEMINSA.

Descripción Especificaciones Técnicas	El contratista deberá suministrar la papelería y los demás insumos de oficina requeridos por la E.S.E. CEMINSA, de conformidad con las necesidades de la entidad, las cantidades solicitadas y las características técnicas definidas para cada elemento. Los productos suministrados deberán cumplir con las siguientes condiciones generales: - **Calidad de los productos:** Los elementos deberán ser nuevos, encontrarse en buen estado y ser aptos para el uso al cual están destinados, sin defectos, deterioro o alteraciones que afecten su funcionalidad. - **Cumplimiento de las características requeridas:** La papelería y los insumos de oficina deberán ajustarse a las especificaciones de referencia, presentación, tamaño, gramaje, material, capacidad y demás características que se establezcan para cada producto, según corresponda. - **Cantidades y presentación:** El suministro deberá realizarse de acuerdo con las cantidades y unidades de medida solicitadas por la E.S.E. CEMINSA, respetando las presentaciones comerciales y las condiciones establecidas en la propuesta económica aceptada. - **Entrega de los elementos:** El contratista deberá entregar los productos en el lugar indicado por la entidad, dentro de los plazos acordados y en las condiciones que permitan su adecuada recepción, almacenamiento y utilización. - **Empaque y transporte:** Los elementos deberán entregarse debidamente empacados y protegidos durante su transporte, de manera que se eviten daños, pérdidas, humedad o cualquier otra circunstancia que afecte su calidad. - **Verificación y recibo:** La E.S.E. CEMINSA, por conducto del supervisor designado, verificará que los productos entregados correspondan a los solicitados y cumplan con las condiciones técnicas y las cantidades establecidas. En caso de presentarse elementos defectuosos, deteriorados o que no correspondan a lo requerido, el contratista deberá

efectuar su reposición, sin costo adicional para la entidad.

- **Oportunidad del suministro:** El contratista deberá atender los requerimientos de entrega dentro de los términos establecidos contractualmente, garantizando el abastecimiento de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

- **Relación de productos:** Los elementos objeto del contrato, con sus respectivas descripciones, unidades de medida, cantidades y demás características particulares, se detallarán en el anexo técnico y en la propuesta económica que haga parte integral del proceso contractual.

El suministro deberá ejecutarse conforme a las condiciones pactadas, de manera que los elementos recibidos satisfagan las necesidades de la E.S.E. CEMINSA y contribuyan al normal desarrollo de sus actividades institucionales.

Descripción Obligaciones	1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en pensión y salud durante la vigencia del contrato (Art. 50, Ley 789 de 2002). 3) Responder por los impuestos que cauce la legalización del contrato. 4) Responder por la calidad de los elementos suministrados de acuerdo con los requerimientos de la entidad. 5) Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados. 6) Cumplir con las características técnicas de calidad y demás condiciones establecidas. 7) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. 8) Presentar formatos de información en casos de ser requeridos que tengan que ver con el objeto del contrato dentro de los tiempos estipulados y asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier otro aspecto referente al mismo. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos. 10) No acceder a petición o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11) Mantener reserva de información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 12) Las demás señaladas en la constitución y la ley, las cláusulas contractuales y lo requerido por la entidad.13) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.14) Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta, en los pliegos y en los estudios previos. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** – 1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido 2. Garantizar la calidad y la oportunidad de los elementos y útiles a entregar. 3. Mantener el precio de los elementos y demás ítems estipulados en la propuesta, durante la

		ejecución del contrato. 4. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo. 5. Suministrar los bienes contratados, Entregar, de manera oportuna, continua y en las cantidades requeridas, los productos objeto del contrato, que incluyen papelería, insumos de oficina y consumibles para impresoras y fotocopiadoras (tóneres y tintas), conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la ESE CEMINSA. 5. Garantizar la calidad de los productos, Proveer únicamente productos nuevos, de primera calidad y en óptimas condiciones, que cumplan con las características técnicas exigidas por la entidad. Los consumibles deberán ser originales o compatibles certificados, y no deberán ocasionar daños a los equipos. 6. Cumplir con los plazos establecidos, Realizar las entregas dentro de los plazos acordados en el contrato o según los requerimientos específicos que presente la ESE CEMINSA. Reponer productos defectuosos o no conformes 7. Sustituir, sin costo adicional para la entidad, cualquier producto que se encuentre en mal estado, defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.8. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Plazo	2 MESES	**Lugar de Ejecución**	ESE CEMINSA
Valor Sugerido	**Valor total:** Veintidós millones de pesos ($22.000.000) **Forma de pago:** (2) pagos mensuales por valor de once millones de pesos cada uno ($11.000.000)		

SOLICITADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: YUBERIS MORALES	NOMBRE: DEBORA VILLA VILLA
AREA: PROFESIONAL UNIVERSTARIO	AREA: GERENTE
FIRMA:	FIRMA:

Nota: Enviar al correo gerencia@ceminsa.gov.co – estrategico@ceminsa.gov.co